

AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE GESTION REDES SOCIALES E INFORMALIDAD DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES

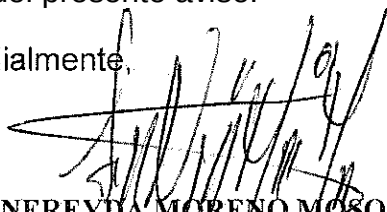
HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en un lugar visible al público, el contenido del requerimiento de Requerimiento por mora en el pago de cuota por concepto de uso y aprovechamiento del modulo 236 lado A localidad de Chapinero con radicado No 00110-816-01607, dirigido a **ANGEL MARIA MOSQUERA LAVERDE** Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACION: Para informar al interesado se fija el presente aviso en lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social – IPES, ubicados en la calle 73 No. 11-66 por el termino de cinco (5) días hábiles hoy 27 de Febrero del 2020 a las ocho (8) horas y se desfijara el día 04 de Marzo del 2020 a las diecisiete (17) horas.

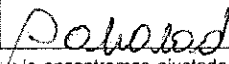
La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



LUZ NEREYDA MORENO MOSQUERA

Subdirectora de Gestion redes Sociales e informalidad

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	MICHAEL ANDRES NUÑEZ PEÑA CPS 627/2019		
Aprobó y Revisó	MARIA SOLEDAD SALAR Profesional Universitario		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de <u>(cargo del nivel directivo o asesor que suscribe el documento o la comunicación)</u> del Instituto para la Economía Social IPES			